# ARANCELES MÍNIMOS SUGERIDOS PARA TRADUCTORES PÚBLICOS - ACTUACIÓN PERICIAL -

Marzo de 2011

Clasificación por idioma	Columna
Francés, inglés, italiano y portugués	Ι
Alemán, neerlandés (comprende el holandés y el flamenco)	II
Bielorruso, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, letón, lituano, noruego, polaco, rumano, ruso, serbio, sueco, ucraniano	III
Árabe, armenio, finlandés, griego, hebreo, húngaro, latín, persa/farsí/iraní	IV
Chino, coreano, japonés	$\mathbf{V}$

## Traducciones con carácter público - Aranceles por foja o fracción menor

Se considera foja de traducción:

- 50 renglones de papel tipo romaní.
- el equivalente a 500 palabras (en caso de confeccionarse en otro formato).
- todo otro documento cuya extensión sea menor que una foja.

Clasificación por idioma	I	II	III	IV	V
1 - Partidas, pasaportes, certificados y demás documentos personales.					
al español	270	307	360	411	473
al idioma extranjero	306	352	402	465	534
2 - Programas de estudios, certificados analíticos, diplomas y demás documentos relacionados con la educación.					
al español	320	374	420	488	559
al idioma extranjero	370	420	495	559	637
3 - Poderes, escrituras, testamentos, actas y demás documentos notariales.					
al español	341	396	462	528	594
al idioma extranjero	396	462	528	594	682
4 - Papeles de comercio, contratos, balances, estatutos, actas de asamblea/directorio y demás documentos societarios; estudios y documentos técnicos y científicos; patentes de invención; sentencias, expedientes judiciales, exhortos, oficios y demás documentos de índole similar.					
al español	370	420	495	559	637
al idioma extranjero	420	495	559	637	738

## Aranceles por actuación como intérprete judicial

Intérprete en escribanías, Registro Civil, sedes judiciales y dependencias públicas			
(aduanas, aeropuertos, etc.)			
Por hora (mínimo 2 horas)	887 por hora		
Intérprete en juicios orales, cárceles y otras dependencias policiales y del Servicio			
Penitenciario.			
Por hora (mínimo 2 horas)	1.328 por hora		
Transcripción de cintas	1.107 (por casete de 90 minutos)		

### **Arancel mínimo:** \$ 781

Se considera arancel mínimo al aplicable por la sola aceptación del cargo, aun cuando no se concrete la pericia encomendada por razones ajenas al perito traductor.

### **IMPORTANTE:**

En los valores de traducción al idioma extranjero el idioma de partida siempre es el idioma español. Los honorarios indicados no contemplan lo siguiente:

- Situaciones extraordinarias, como textos de variada extensión o complejidad, formatos distintos de Word, traducción entre dos idiomas extranjeros, etc., para las que se recomienda aplicar un incremento sobre los valores antes sugeridos.
- Copias o agregados de documentos traducidos, firmados y sellados por el mismo perito traductor (se aplica, como mínimo, el 30% del valor del trabajo original).
- Casos de urgencia (los honorarios podrán sufrir, como mínimo, un recargo del 20%).